

209412



MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre

"JUGUETE DE ARRASTRE MECANICO"

Solicitantes: D. Antonio Martínez Sánchez y D. Antonio
Martínez Rivas, ambos de nacionalidad es-
pañola con domicilio en C/ Ana María nº 4

M A D R I D 29



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas en todo el territorio nacional, de un juguete de arrastre mecánico, cuyas características de novedad, le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio que se solicita.

Esencialmente, el juguete consta de un caballo, provisto de una rueda giratoria y un anillo frontal, que simula ir tirando de un carruaje, dotado de un resorte de tipo convencional, en cuyo asiento se aloja un muñeco provisto de un látigo, que merced a una serie de poleas y por mediación de una excéntrica, hace posible el movimiento del brazo que sujeta este látigo y del otro al que van fijadas las riendas, simulando un acto de hostigamiento al caballo.

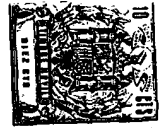
Su funcionamiento es posible merced a un pequeño motor alimentado por unas pilas alojadas de forma convencional en la carcasa del carruaje, cerrando circuito mediante un interruptor. El anillo frontal de que va provisto el caballo, tiene como misión el giro de la rueda loca, en el momento que dicho arco choca contra algún objeto, y por lo tanto el cambio de dirección del carruaje, el cual se encuentra fijo al caballo mediante unos varales atornillados al mismo.

La simplicidad de las piezas que constituyen el juguete, permiten que su fabricación se logre a precios muy comerciales; en general su fabricación se prevee en plástico y chapa si bien es apto para ser fabricado en cualquier otro material. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre el que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En dicho plano:

La figura 1, muestra una vista esquemática del conjunto del juguete según la invención.

La figura 2, corresponde a un detalle esquemático



del mecanismo motriz.

En las mencionadas figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Motor
- 1a.- Piñón de ataque
- 2.- Rueda dentada
- 2a.- Eje
- 3.- Polea primarias
- 4.- Polea secundaria
- 5.- Excentrica
- 6.- Anillo de goma
- 7.- Cordón
- 8.- Hembrilla
- 9.- Brazo
- 10.- Rueda Motriz
- 11.- Chasis del mecanismo
- 12.- Caballo
- 13.- Anillo frontal
- 14.- Rueda giratoria
- 15.- Depósito de pilas
- 16.- Vara
- 17.- Muñeco

Según se aprecia en las mencionadas ilustraciones, el juguete objeto del presente registro, comprende una figura de caballo(12) mediante unos varales(16) y dotado de un resorte de tipo convencional(11) accionado por un pequeño motor(1) que mediante un piñón de ataque(1a) y a través de un tren de engranajes reductor, hace posible el accionamiento de la rueda dentada(2) solidarizada a un eje(2a) dotado de una polea primaria(3) y de las ruedas motrices(10); la polea primaria (3), transmite el giro a una polea secundaria(4) mediante un anillo de goma(6); solidarizada a dicha polea(4) se halla una excentrica(5) que es portadora de un cordón(7) engarzado al brazo(9) del muñeco (17) mediante una hembrilla(8); de manera que al girar la excentrica(5), el cordón(7) transmite unos pequeños tirones al brazo(9) y con ello produce el efecto de hostigamiento deseado.

En la parte delantera del caballo (12) se adosa el anillo frontal(13) cuya misión es la de hacer posible el giro



de la rueda(14) por la inercia que adquiere, en el momento que choca contra algún objeto.

La alimentación se produce merced a unas pilas alojadas en la parte trasera del carruaje, de forma convencional en el depósito (15)

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo práctico de realización del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible la introducción de cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "Juguete de arrastre mecánico", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª Juguete de arrastre mecánico, caracterizado por comprender la figura de un caballo, provisto de un anillo frontal y de una rueda giratoria, que simula estar tirando de un carruaje accionado por un pequeño motor, acoplado en un resorte de tipo convencional y alimentado por unas pilas alojadas en la parte trasera del ya citado carruaje.

2ª Juguete de arrastre mecánico, según la anterior reivindicación, caracterizado por que el motor, mediante un piñón de ataque y a través de un tren de engranajes reductor, produce el giro de las ruedas motrices y a su vez de una polea primaria y una secundaria, mediante un anillo de goma, la cual es portadora de una excéntrica que al girar tira de un cordón enganchado al brazo de un muñeco, situado en la parte superior del carruaje, mediante una hembrilla, produciendo el efecto de hostigamiento al caballo.

3ª Juguete de arrastre mecánico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el anillo frontal de que va provisto el caballo, tiene como misión la de hacer posible el giro de la rueda, acoplada en el centro del caballo



por la propia inercia que adquiere al tomar velocidad el juguete en cuestión.

4º JUGUETE DE ANRASTRE MECANICO

Según queda descrito suficientemente en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañadas de dibujos.

Madrid,

D. Antonio Martínez Sánchez

D. Antonio Martínez Rivas

D. ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
D. ANTONIO MARTÍNEZ RIVERA

Hoja única

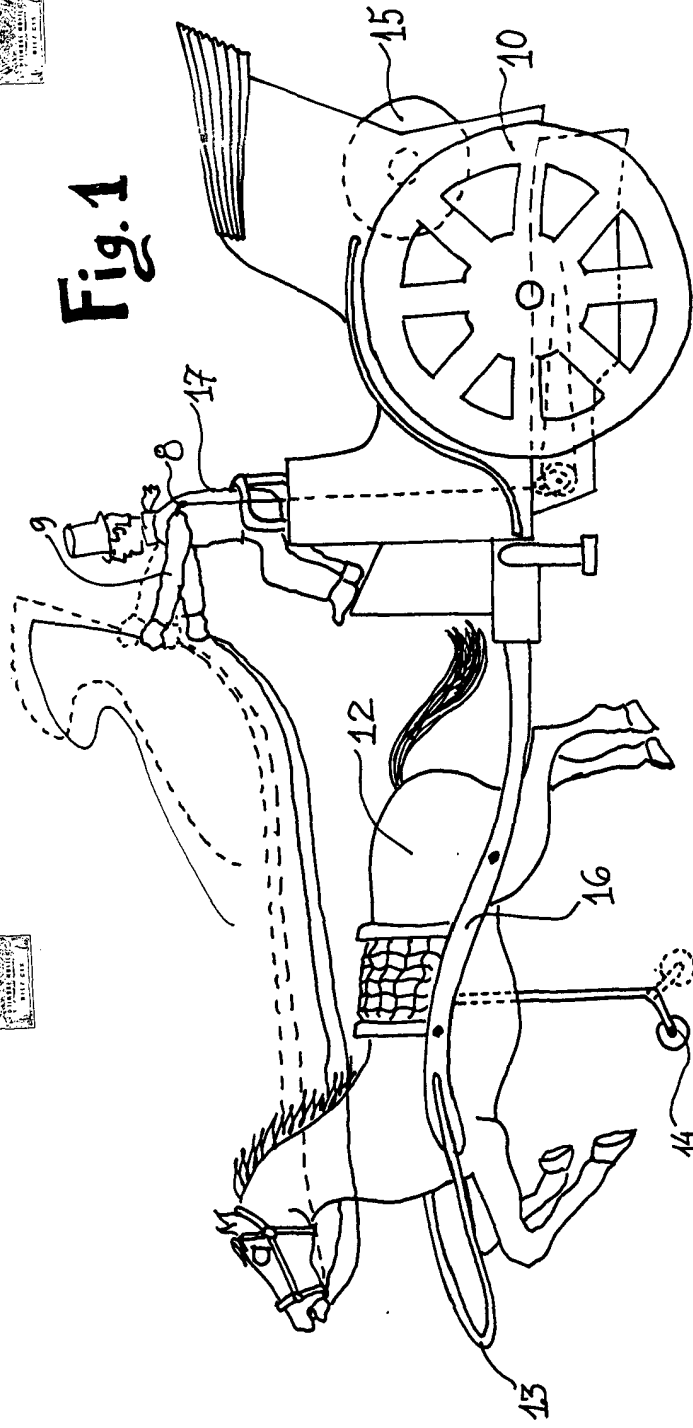


Fig. 1

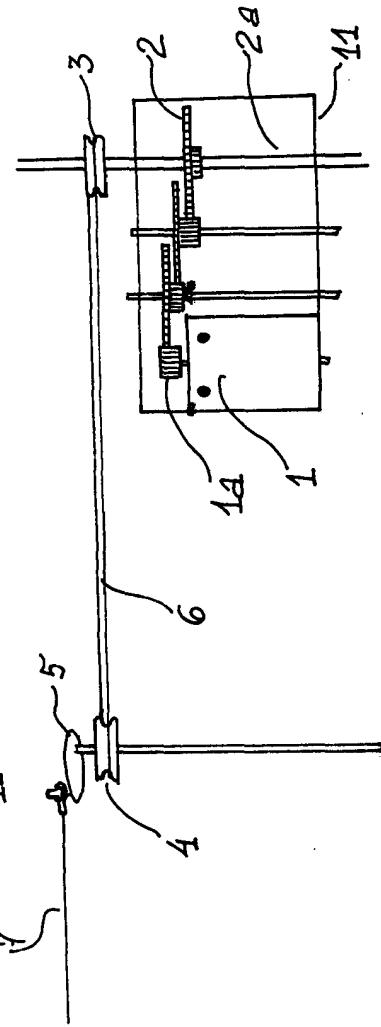


Fig. 2

Madrid,

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]